

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sabado	Domingo	
	14	15	16	17	18	19	20	
07:00			BUEN TELEFE 2025	\$ 20000				07:00
08:00			SALTA DIRECTO	\$ 20246				08:00
09:30			A LA BARBAROSSA 2025	\$ 20246				09:30
10:00								10:00
11:00								11:00
11:30			ARIEL EN SU SALS 2025	\$ 20246				11:30
12:00								12:00
12:15			ARIEL EN SU SALS 12.15 2025	\$ 20246				12:15
13:00			TELEFE NOTICIAS SALTA 1° EDICION	\$ 41764				13:00
14:00			EL NOTICIERO DE LA GENTE 2025	\$ 41764				14:00
14:30			CORTA POR LOZANO 2025	\$ 39900				14:30
15:00								15:00
15:30								15:30
16:30			PASION PROHIBIDA	\$ 36350				16:30
17:30			LA TRAICION	\$ 36350				17:30
18:30			AMOR A CUALQUIER PRECIO	\$ 36350				18:30
18:45								18:45
19:00								19:00
20:00			TELEFE NOTICIAS SALTA 2° EDICION	\$ 46500				20:00
20:15								20:15
21:00								21:00
21:30					PASAPALABRA VIERNES 2025			21:30
21:45	LA VOZ ARGENTINA 2025	\$ 170800		LA VOZ ARGENTINA 2025	\$ 135200			21:45
23:00				\$ 170800				23:00
23:15			PASAPALABRA SEMANTAL 2025		PASAPALABRA VIERNES 2 2025			23:15
23:30	PASAPALABRA SEMANTAL 2025	\$ 135200	\$ 135200	PASAPALABRA SEMANTAL 2025 \$ 135200	\$ 135200			23:30
23:45		PASAPALABRA SEMANTAL 2 2025	\$ 135200					23:45
00:00	LA HORA DEL MILAGRO				LA HORA DEL MILAGRO			00:00
00:15			LA HORA DEL MILAGRO					00:15
00:20								00:20
00:30								00:30

UBICACIÓN EN TANDA: 30% DE RECARGO: Los valores expresados corresponden a costo por segundo. Televisión Federal S.A. se reserva el derecho de aceptación de los avisos ordenados.
Condición de Pago: Treinta (30) días fecha factura para aquellas agencias y/o anunciantes que posean cuenta corriente debidamente actualizada, caso contrario deberán abonar por adelantado o con cheque diferido.
Reclamos: Deberán ser presentados en el área de Créditos y Cobranzas de la Dirección de Administración y Finanzas en la correspondiente planilla de "Solicitud de Evaluación de Reclamos".
 No se aceptarán reclamos que excedan el plazo de 30 días a partir de la fecha de la factura, excedido el mismo no se aceptarán reclamos de ninguna índole.
Anunciantes incluidos en un mismo comercial: La inserción de anunciantes adicionales en la modalidad de cobranding tendrá un recargo del 30% sobre el valor del cuadro tarifario vigente. El tope de presencias fijado para este tipo de acciones es de 2 anunciantes adicionales. La presencia de dichos anunciantes no deberá superar el 10% de la duración del spot. Televisión Federal S.A. se reserva el derecho de aceptación de los avisos ordenados.

CONDICIONES GENERALES

TELEVISION FEDERAL S.A. TELEFE (en adelante, "TELEFE") es la única y exclusiva empresa autorizada para la comercialización de espacios publicitarios en la señal TELEFE (Bs. As). Serán considerados como correctamente emitidos los spots que pautados en una orden de publicidad en un programa determinado y, a causa de desfasaje horario en la programación, fuesen emitidos fuera del horario determinado en grilla.
DURACIÓN. Se determina en 15 segundos la duración mínima de los spots. Si los mismos tuvieran duraciones inferiores a 15 segundos TELEFE facturará sobre este piso.
UBICACIÓN. Deberán ser convenidas y cotizadas con la Gerencia Comercial todas aquellas ubicaciones que sean especiales.